

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
Nº Interno: 12018230  
MINISTERIO DEL INTERIOR INDICA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

28 OCT 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 258850

Santiago, 27 de Septiembre de 2019

OTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.375.870, 2.019.375.871 y 2.019.375.872 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Samar Maria DAHDAH DE GARAGORRY de nacionalidad VENEZOLANA, don Diego Andres GARAGORRY DAHDAH de nacionalidad VENEZOLANA, don Alejandro Enrique GARAGORRY DAHDADH de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JIMMY DANIEL GARAGORRY ARIAS, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS

[721] 27/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo